

Titulares

Presidente: Don José Luis Cervigón Cartagena, Jefe del Servicio de Campañas y Lucha Preventiva de este Organismo.

Vocales:

Don Eusebio González Alonso, Jefe de la Sección de Programación y Ejecución de Presupuestos del Ministerio de Agricultura, en representación de la Función Pública.

Don Rodolfo Velilla Manteca, Jefe del Negociado de Estudios y Proyectos, en representación de la Subdirección General de Personal.

Don Domingo Cadahia Cicuéndez, Jefe de la Sección de Trámites de este Organismo.

Don Luis Cortina Freire, Jefe de la Sección de Inspección de este Organismo.

Secretario: Don Pedro Carceles López, Secretario general de este Organismo.

Suplentes

Presidente: Don Rafael Milán Díez, Jefe del Servicio de Inspección Fitopatológica de este Organismo.

Vocales:

Don Gabriel Lucio Salcedo Ruiz, Jefe de la Sección de Administración Centralizada, Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, en representación de la Función Pública.

Don Rafael de Olaiz Finat, Ingeniero Agrónomo con destino en la Dirección General de la Producción Agraria, en representación de la Subdirección General de Personal.

Don Juan Ignacio Calvo Gabás, Jefe de la Sección de Estudios y Cuarentenas de este Organismo.

Don Manuel María Dávila Zurita, Jefe de la Sección de Lucha Preventiva de este Organismo.

Secretario: Don José María Benavides Salas, Jefe del Negociado de Servicios Periféricos y Complejos Fitosanitarios de este Organismo.

Conforme con lo señalado en el apartado 5.4 de la convocatoria, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Gonzalo Morales Suárez.

Sr. Secretario general del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

ADMINISTRACION LOCAL**8721 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Terapeuta ocupacional.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de fecha 27 de febrero del año en curso, se publican las bases para cubrir en propiedad una plaza vacante de Terapeuta ocupacional, dotada con el sueldo base correspondiente al coeficiente 1,9, trienios, dos pagas extraordinarias y los incentivos, complementos y gratificaciones que procedan por imperativo reglamentario o en virtud de acuerdo de la Diputación.

Las instancias habrán de presentarse en esta excelentísima Diputación Provincial, en horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse a las mismas justificante de haber ingresado los derechos de examen. También podrá realizarse la presentación de instancias y el pago de los derechos a través del procedimiento que determinan los números 3 y 4 del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La oposición constará de dos ejercicios, uno escrito sobre temas contenidos en el cuestionario que a dichas bases se acompaña, y otro oral sobre organización, funcionamiento y actividades en Hospitales Psiquiátricos.

Albacete, 27 de marzo de 1976.—El Presidente, D. Silvestre Morote.—2.641-E.

8722**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la zona 2.ª de Huelva-pueblos.**

Expirado el plazo de presentación de instancias para proveer en forma reglamentaria, mediante concurso, el cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la zona 2.ª de Huelva-pueblos, por el presente se hace público que ha sido admitido el único aspirante que ha presentado solicitud: don Ramón Valencia Vázquez.

El Tribunal que ha de juzgar el referido concurso ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Felipe Martínez Acuña, Vicepresidente de esta excelentísima Diputación Provincial, por delegación del ilustrísimo señor Presidente.

Vocales:

Don José Orquín Sánchez, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía.

Don José Cruz Millana, Secretario general de la Corporación.

Don Aureliano García García, Interventor de Fondos Provinciales.

Don José Luis García Pérez, Depositario de Fondos Provinciales.

Don Juan Domínguez Pérez, Jefe del Servicio de Recaudación de Tributos.

Secretario: Don José Hernández Samper, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación para el Ingreso en la Administración Pública. Huelva, 13 de abril de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—2.800-A.

8723**RESOLUCION del Ayuntamiento de Altea por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Arquitecto Técnico Municipal.**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1976, a los efectos previstos en el artículo 5 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Arquitecto Técnico Municipal.

Aspirantes admitidos

Don Federico Candela Durá.
Don Emilio Martínez Dolls.
Don Ramón Larrauri Cámara.
Don Mariano Estrada Vázquez.
Don Francisco Antonio Oviedo Aranda.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Altea, 25 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.595-E.

8724**RESOLUCION del Ayuntamiento de Novelda referente a la convocatoria para cubrir dos plazas del subgrupo de Auxiliares de Administración General.**

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante, número 71, de 26 de marzo de 1976, publica las bases que han de regir la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General, correspondientes a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Las plazas están dotadas con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponda con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición se podrán presentar durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Novelda, 27 de marzo de 1976.—El Secretario, J. Carlos Artega Castaño.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquín Payá Segura.—2.610-E.